

Xalapa, Ver., 29 de julio de 2021

Comunicado: 1829

Tendría Veracruz ley pro lactancia materna

- Turnan a la Comisión de Salud y Asistencia la iniciativa de la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, que busca garantizar la alimentación de la niñez.

La diputada Cristina Alarcón Gutiérrez presentó la Iniciativa de Ley para el Fomento, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de que, desde el marco jurídico, se establezcan condiciones suficientes para garantizar la atención y solución efectiva a la alimentación de la niñez.

Durante la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, la Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia reconoció la relevancia de la lactancia materna para la salud y el desarrollo y crecimiento de las niñas y los niños.

En vísperas de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra del 1 al 7 de agosto, refirió las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) para que la leche materna sea el único alimento a consumir por recién nacidos hasta los seis meses de edad.

La legisladora habló también de diferentes estudios, según los cuales, la leche materna proporciona a los bebés todos los nutrientes que necesitan para crecer y que su sistema inmunológico se desarrolle plenamente, ya que contiene sustancias que protegen contra infecciones y alergias.

Explicó que este proyecto de ley, de seis capítulos, 31 artículos y seis transitorios, busca: generar conciencia entre sociedad y autoridades en torno al fomento, apoyo y promoción de la lactancia materna, otorgar atribuciones y obligaciones a las autoridades estatales y prever derechos y obligaciones inherentes a la lactancia materna.

Además, establecer especificaciones respecto del lactario hospitalario, la sala de lactancia, los bancos de leche humana y las estancias infantiles, guardería y maternales, contemplar la nominación en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña y desarrollar un catálogo de sanciones que serán aplicables ante el incumplimiento de esta Ley, una vez en vigor.

Finalmente, destacó y agradeció el trabajo y la participación de la Secretaría de Salud del estado: a las doctoras Concepción Arrazate García, María Luisa Sánchez Murrieta y Jessica Ríos Mercadante; a los directores de Atención Médica, Alejandro del Ángel

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Aguilar, y de Salud Pública, Salvador Beristáin Hernández, y a las doctoras Clara Luz Sampieri Ramírez, de la Universidad Veracruzana (UV), y Elena Escalante Ucha, de la Sociedad Veracruzana de Salud Pública.

Así como a las secretarías de Educación de Veracruz (SEV) y de Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSP), al Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz (Sipinna), asociaciones civiles, asesores del Poder Legislativo y especialistas en la materia, para la elaboración de la propuesta.

Con la adhesión del Grupo Legislativo Mixto de Morena y de la diputada Libni Adaelsi Sánchez Núñez, esta iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer